



DIRECCION GENERAL

RESOLUCION No

0907

Valledupar,

27 JUN. 2013

"Por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 309 del 25 de febrero de 2000 se reglamentó lo relativo a la investigación científica en diversidad biológica.

Que a través de la Resolución No 068 del 22 de enero de 2002 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece el procedimiento para los permisos de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica y adopta otras determinaciones. Al tenor de lo dispuesto en la resolución supra-dicha, la persona natural o jurídica interesada en obtener permiso de estudio en diversidad biológica o práctica docente universitaria con fines de investigación científica, que involucre alguna o todas las actividades de colecta, recolecta, captura, caza, pesca, manipulación del recurso biológico y movilización en el territorio nacional, deberá presentar una solicitud escrita y/o en medio magnético dirigida a la autoridad ambiental competente conforme al formato No. 1 denominado "Investigación científica sobre diversidad biológica" y su correspondiente instructivo, anexo a dicho acto administrativo y del cual forma parte integral. El procedimiento para la expedición del permiso está contenido en el artículo tercero y ss de la resolución en comento.

Que la Doctora CLAUDIA LILIANA OLIVELLA BARROS identificada con la CC No 49.768.960, obrando en calidad de Representante Legal de CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, solicitó a Corpocesar permiso de investigación científica en Diversidad Biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR". Señala la peticionaria que el permiso se requiere " para realizar los estudios correspondientes de sustracción de reserva forestal y estudio de impacto ambiental , dentro de un área de 115 has, que están incluidas en el título minero GDF-093 de Carbones Sororia Ltda ubicado en el municipio de La Jagua de Ibirico".

Que para el trámite administrativo ambiental se allegó lo siguiente a la entidad:

1. Formato No 1 –Investigación Científica en Diversidad Biológica.
2. Certificación No 2057 del 23 de octubre de 2012 expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia, especificando que no se identifica la presencia de comunidades Indígenas en el área del proyecto; que no se encuentra registro de resguardos legalmente constituidos, ni comunidades o parcialidades Indígenas por fuera de resguardo ; que no se identifica la presencia de comunidades Negras , Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el área del proyecto y que en la base



0907 27 JUN. 2013

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

- de datos no se encuentra registro de consejos comunitarios de comunidades negras, títulos colectivos, ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios, en el área del proyecto denominado "ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SUSTRACCIÓN DE UN AREA EN LA ZONA DE LA RESERVA FORESTAL DE LA SERANIA DE LOS MOTILONES, DENTRO DEL POLIGONO DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA GDF-093, PROYECTO MINERO EL DESAFIO, localizado en jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico departamento del Cesar". De igual manera se indica que no aparece registro alguno de comunidades Raizales y Palenqueras en el área determinada por las coordenadas del proyecto en mención.
3. Certificación expedida por Director de Asuntos Étnicos de INCODER, especificando, que " revisadas dichas coordenadas correspondientes al área de influencia del proyecto minero El Desafío (Concesión Minera GDF-093), ubicado en el municipio de La Jagua de Ibirico, en el Departamento del Cesar éstas no coinciden con las coordenadas de territorio legalmente titulado de Resguardos Indígenas o Comunidades Negras".
 4. Oficio de fecha 11 de febrero de 2013, dirigido a la Gerente de Carbones Soria Ltda, suscrito por el Asesor de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, en el que referenciando el proyecto " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR". indica lo siguiente: " **Dando respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual nos solicita el permiso de investigación científica para el proyecto en mención, le informamos que una vez revisada y verificada toda la información consignada por ustedes en el formato SINA No 1, se estableció que no es competencia de esta Autoridad expedir el correspondiente permiso, toda vez que la totalidad de la investigación se llevará a cabo en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR. Por lo tanto, remitiremos la documentación enviada por ustedes a dicha autoridad ambiental para que sea ésta quien adelante los trámites pertinentes a la evaluación del permiso de estudio**".
 5. Oficio 4120-E2-6086 suscrito por el Asesor de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, dirigido al Director General de Corpopesar en el que indica lo siguiente: " **Esta autoridad recibió la solicitud de estudio con fines de investigación científica en Diversidad Biológica para el proyecto " APROXIMACION A LA CARCATERIZACION DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR" con Radicado No 4120-E1-5294 del 5 de febrero de 2013. Teniendo en cuenta que el estudio abarca únicamente su jurisdicción y es competencia de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, estamos remitiendo la documentación de dicho estudio, solicitando se surta el trámite de la referencia**".
 6. Certificado de existencia y representación legal de CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, expedido por la cámara de comercio de Valledupar. Acredita la calidad de Gerente General de CLAUDIA LILIANA OLIVELLA BARROS identificada con la CC No 49.768.960.

Que mediante Auto No 0026 del 6 de marzo de 2013, se inició el trámite administrativo ambiental y se ordenó la correspondiente diligencia de inspección en el área del proyecto.



Continuación Resolución No 0907 de 27 JUN. 2013 por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el informe resultante de la evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extracta lo siguiente:

" RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA APORTADA EN RELACIÓN CON EL AREA DE MUESTREO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Título de la Investigación:

"Aproximación a la caracterización de la flora y fauna presente en la Finca Buenos Aires en jurisdicción del municipio de la Jagua de Ibirico, departamento del Cesar".

Sitios de Muestreos:

Según la información contenida en el expediente, la empresa CARBONES SORORIA LTDA, desarrollará la investigación en el polígono dentro de la Finca Buenos Aires conformado por las siguientes coordenadas planas UTM:

Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	1084453	1548786
2	1084784	1548523
3	1084963	1548482
4	1084963	1547960
5	1084400	1547855
6	1084105	1547400
7	1084214	1546923
8	1084475	1546307
9	1084208	1546161
10	1083833	1547309
11	1083836	1547463
12	1083821	1547500
13	1083884	1547667
14	1083940	1547743
15	1083941	1547814
16	1083965	1547909
17	1083967	1548066
18	1084002	1548191
19	1084066	1548235
20	1084106	1548505
21	1084133	1548538
22	1084215	1548541
23	1084289	1548587
24	1084441	1548609
25	1084521	1548660



0907

27 JUN. 2013



Continuación Resolución No de 27 JUN. 2013 por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Tabla 1. Coordenadas de ubicación del polígono dentro de la Finca Buenos Aires.

Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	1084963	1548482
2	1084963	1547960
3	1084843	1547937
4	1084767	1547923
5	1084694	1547910
6	1084657	1547903
7	1084608	1547894
8	1084400	1547855
9	1084280	1547671
10	1084275	1547682
11	1084254	1547704
12	1084230	1547707
13	1084206	1547720
14	1084168	1547730
15	1084171	1547746
16	1084172	1547770
17	1084123	1547780
18	1084105	1547789
19	1084102	1547810
20	1084080	1547824
21	1084098	1547847
22	1084097	1547894
23	1084098	1547916
24	1084094	1547961
25	1084075	1547973
26	1084043	1547983
27	1084044	1547970
28	1084023	1547966
29	1084004	1548005
30	1084014	1548035
31	1084015	1548070
32	1084015	1548095
33	1084044	1548134
34	1084041	1548163
35	1084057	1548163
36	1084062	1548174
37	1084088	1548185
38	1084117	1548235
39	1084146	1548237
40	1084177	1548272
41	1084199	1548266
42	1084206	1548289
43	1084198	1548324
44	1084195	1548371
45	1084166	1548491



0907 de 27 JUN. 2013

Continuación Resolución No 0907 de 27 JUN. 2013 por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

46	1084192	1548500
47	1084208	1548492
48	1084235	1548502
49	1084268	1548482
50	1084283	1548504
51	1084286	1548524
52	1084302	1548526
53	1084322	1548555
54	1084356	1548535
55	1084392	1548551
56	1084441	1548522
57	1084442	1548522
58	1084503	1548581
59	1084532	1548558
60	1084569	1548609
61	1084620	1548597
62	1084671	1548613
63	1084784	1548523

Tabla 2. Coordenadas de ubicación del sitio de muestreo "Bosque natural" en la Finca Buenos Aires, correspondiente a 58has.

Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	1084206	1546713
2	1084199	1546698
3	1084168	1546697
4	1084162	1546710
5	1084173	1546738
6	1084186	1546732
7	1084206	1546713



Continuación Resolución No **0907** de **27 JUN. 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Tabla 3. Coordenadas de ubicación del sitio de muestreo "Palma de vino" en la Finca Buenos Aires, correspondiente a 6.4ha.

PASTOS ARBOLADOS 1		
Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	1084004	1548005
2	1084023	1547966
3	1084044	1547970
4	1084043	1547983
5	1084075	1547973
6	1084094	1547961
7	1084098	1547916
8	1084097	1547894
9	1084098	1547847
10	1084080	1547824
11	1084102	1547810
12	1084105	1547789
13	1084123	1547780
14	1084172	1547770
15	1084171	1547746
16	1084168	1547730
17	1084206	1547720
18	1084230	1547707
19	1084254	1547704
20	1084275	1547682
21	1084280	1547671
22	1084249	1547623
23	1084232	1547621
24	1084216	1547629
25	1084201	1547624
26	1084149	1547621
27	1084133	1547630
28	1084121	1547648
29	1084121	1547671
30	1084094	1547682
31	1084074	1547675
32	1084039	1547683
33	1084027	1547654
34	1084021	1547636
35	1084010	1547631
36	1084006	1547619
37	1083981	1547617
38	1083917	1547620
39	1083917	1547625
40	1083944	1547684
41	1083962	1547722
42	1083973	1547797
43	1083987	1547828
44	1084005	1547895
45	1084002	1547955



Continuación Resolución No **0907** de **27 JUN. 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

PASTOS ARBOLADOS 2		
Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	1084169	1547101
2	1084144	1547090
3	1084147	1547061
4	1084123	1547045
5	1084094	1547060
6	1084079	1547028
7	1084042	1547060
8	1084041	1547085
9	1084057	1547093
10	1084072	1547116
11	1084069	1547137
12	1084044	1547129
13	1084031	1547145
14	1084012	1547120
15	1084006	1547144
16	1083981	1547155
17	1083968	1547177
18	1083948	1547182
19	1083939	1547198
20	1083921	1547197
21	1083896	1547236
22	1083872	1547260
23	1083840	1547289
24	1083840	1547289
25	1083833	1547323
26	1083843	1547336
27	1083857	1547369
28	1083861	1547395
29	1083870	1547421
30	1083875	1547422
31	1083885	1547408
32	1083895	1547395
33	1083908	1547386
34	1083915	1547355
35	1083954	1547309
36	1083971	1547308
37	1083963	1547292
38	1083986	1547286
39	1083994	1547268
40	1084011	1547271
41	1084024	1547279
42	1084020	1547309
43	1084032	1547315
44	1084039	1547346
45	1084047	1547365
46	1084064	1547368



0907 de 27 JUN. 2013

Continuación Resolución No 0907 de 27 JUN. 2013 por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

47	1084086	1547384
48	1084111	1547372
49	1084173	1547103
PASTOS ARBOLADOS 3		
Punto	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	1084383	1546524
2	1084349	1546513
3	1084308	1546527
4	1084293	1546527
5	1084256	1546535
6	1084220	1546593
7	1084197	1546635
8	1084177	1546670
9	1084138	1546659
10	1084097	1546650
11	1084066	1546671
12	1084046	1546656
13	1084014	1546755
14	1084022	1546776
15	1084030	1546824
16	1084039	1546849
17	1084033	1546871
18	1084075	1546866
19	1084101	1546881
20	1084124	1546866
21	1084176	1546868
22	1084227	1546893

Tabla 3. Coordenadas de ubicación del sitio de muestreo "Pastos Arbolados 1, 2 y 3" en la Finca Buenos Aires, correspondiente a 5.8, 6.4 y 7.1ha correspondientemente en coordenadas planas UTM.

Consideraciones técnicas de la investigación propuesta

Descripción de la metodología utilizada

El estudio de evaluación florística se realizará según la metodología concertada en los términos de referencia propuestos por el MADS, la cual corresponde a la categoría de Muestreo RAP, cuyo propósito es acceder en forma rápida, al estado actual de la diversidad florística de un determinado ecosistemas boscoso:

Transectos: Con un área total de muestreo de 1000 m² (0.1 ha), registrándose todos los individuos con diámetro normal mayores e iguales a 2,5 cm. Se identifican en campo todos los individuos con diámetros superiores a 2.5 cm, los cuales se marcan en campo con pintura de aceite de color rojo, la información tomada por individuo, consiste en su identificación taxonómica, estimación de altura, medición de la circunferencia



Continuación Resolución No **0907** de **27 JUN 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

a la altura del pecho (CAP). Si en campo se encuentran especies no identificadas, se toman muestras de las hojas en la copa de los árboles, las cuales se preparan montadas sobre papel, luego etiquetadas y se envían a herbarios nacionales autorizados, para su respectiva identificación.

Revisión de información secundaria: Se revisará la literatura especializada y bases de datos de colecciones científicas. A nivel nacional e internacional.

Salida de campo: Diurnas y nocturnas en la cual se implementarán técnicas de muestreo específicas para cada grupo taxonómico y en las coberturas previamente identificadas.

Redes de niebla: Se instalarán 10 redes distribuidas en las diferentes coberturas vegetales presentes en el área del proyecto.

Trampas huella: Registro e identificación de mamíferos medianos y grandes.

Trampas Sherman: Con cebo para la captura de roedores pequeños.

Método de observación: Encuentros visuales por medio del método VES (*Survey visual encounter*) en un área y tiempo definidos, acompañado de vocalizaciones teniendo en cuenta el pico de actividad de los individuos.

Trampas pitfall y trampas Sorensen: Para artropofauna considerados como indicadores de los cambios de los ecosistemas: Coleopteros coprofágos (escarabajos peloteros), las hormigas (Hymenoptera) y las mariposas (Lepidoptera-roplaloceros).

Entrevistas: Semi-estructuradas a los pobladores locales con el fin de identificar especies de fauna que están o estuvieron presentes en el área.

Comunidades hidrobiológicas: Se realizará caracterización de las comunidades perifíticas (Raspado de sustratos), fitoplanctónicas (Redes), zooplanctónica (Redes), bentónica (Red Suber, corazonador, bolsas herméticas), íctica (trasmallo, atarraya, anzuelo y nasa/ encuesta a pescadores y habitantes de la zona) y de macrófitas acuáticas (Fotografía *in situ*).

NOTA:

En atención a la información contenida en el expediente y a lo manifestado por el investigador de la empresa consultora durante la inspección en campo practicada al área de estudio, en desarrollo de la Investigación Científica dentro de la Finca Buenos Aires, que se encuentra en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional



Continuación Resolución No **0907** de **27 JUN 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

del Cesar "CORPOCESAR", en el municipio de La Jagua de Ibirico, contempla labores de captura, mas no implica actividades de colecta, recolecta, caza, pesca o manipulación del recurso biológico dentro del proyecto y el material objeto de identificación y clasificación de la diversidad biológica, si es necesario, no será objeto de movilización.

Grupo Investigador:

El equipo de trabajo estará conformado por los siguientes profesionales:

Dedicación (H/Semana)	Perfil profesional	Responsabilidad
40	Ingeniera ambiental y sanitaria	Coordinadora- Grupo de investigación
40	Biólogo	Coinvestigador
40	Biólogo	Coinvestigador
40	Biólogo	Coinvestigador
40	Zootecnista	Coinvestigador
Total: 5		

Tabla 4. Dedicación (H/ Semana), perfil profesional responsabilidad del equipo de trabajo.

Cronograma de actividades de la Investigación:

A la luz de la información contenida en el expediente, la duración de la investigación se proyecta para dos (2) meses.

Muestreo	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
FLORA	■	■	■	■				
FAUNA					■	■	■	■
HIDROBIOTA								■

Tabla 4. Cronograma de actividades a realizar en La Finca Buenos Aires.

CONCEPTO TÉCNICO:

Teniendo en cuenta:



0907

de 27 JUN. 2013



Continuación Resolución No 0907 de 27 JUN. 2013 por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

1. Que la empresa CARBONES SORORIA LTDA, cumplió con todos los requerimientos de información hechos por CORPOCESAR a través del grupo evaluador.
2. Que no se contempla la colecta/manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica en desarrollo de la Investigación Científica.
3. Que el polígono en la Finca Buenos Aires, se encuentra en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en el municipio de La Jagua de Ibirico.
4. Que según certificación expedida por el Ministerio del Interior de fecha octubre 23 de 2012, en la Finca Buenos Aires, jurisdicción de la Corporación en el municipio de La Jagua de Ibirico, "No se identifica la presencia, y no hay registro de Resguardos constituidos, Comunidades por fuera del Resguardo, elección de consejos comunitarios, adjudicación de títulos colectivos, ni presencia de otros grupos étnicos", ni tampoco "Se identifica la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales ni Palenqueras."

Por lo anterior, se emite concepto técnico positivo para otorgar Permiso de Investigación Científica en diversidad biológica a la empresa CARBONES SORORIA LTDA para el proyecto denominado "Aproximación a la caracterización de la flora y fauna presente en la Finca Buenos Aires en jurisdicción del municipio de la Jagua de Ibirico, departamento del Cesar".

Que con fundamento en las disposiciones normativas y evaluación técnica antes citadas, se procederá a otorgar el permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, el cual quedará sujeto al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones que se detallarán en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que por mandato del Artículo 96 de la ley 633 de 2000, "las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos". Señala dicha disposición que de conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional para la fijación de las tarifas que se autorizan en este artículo, las autoridades ambientales aplicarán el sistema que se describe a continuación. "La tarifa incluirá: a) El valor total de los honorarios de los profesionales requeridos para la realización de la tarea propuesta; b) El valor total de los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos; c) El valor total de los análisis de laboratorio u otros estudios y diseños técnicos que sean requeridos tanto para la evaluación como para el seguimiento. Las autoridades ambientales aplicarán el siguiente método de cálculo: Para el literal a) se estimará el número de profesionales/mes o contratistas/mes y se aplicarán las categorías y tarifas de sueldos de contratos del Ministerio del Transporte y para el caso de contratistas Internacionales, las escalas tarifarias para contratos de consultoría del Banco Mundial o del PNUD; para el literal b) sobre un estimativo de visitas a la zona del proyecto se calculará el monto de los gastos de viaje necesarios, valorados de acuerdo con las tarifas del transporte público y la escala de viáticos del Ministerio del Medio Ambiente (hoy MADS) ; para el literal c) el costo de los análisis de laboratorio u



Continuación Resolución No **0907** de **27 JUN, 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

otros trabajos técnicos será incorporado en cada caso, de acuerdo con las cotizaciones específicas. A la sumatoria de estos tres costos a), b), y c) se le aplicará un porcentaje que anualmente fijará el Ministerio del Medio Ambiente (hoy MADS) por gastos de administración." Históricamente el Ministerio ha señalado un porcentaje del 25 % como gastos de administración (Resolución No. 2613 del 29 de diciembre de 2009 y formato de tabla única Resolución No 1280 de 2010). Posteriormente, a través de la Resolución No 1280 de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "MADS", establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 SMMV y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa. Por Resolución No 0059 del 27 de enero de 2012 publicada en el Diario Oficial No 48.349 del 20 de febrero de 2012, Corpocesar fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental. En desarrollo de lo anterior la liquidación del servicio de seguimiento ambiental del primer año, determina un valor a cancelar de \$ 338.417. Dicha liquidación es la siguiente:

TABLA ÚNICA HONORARIOS Y VIÁTICOS									
Número y Categoría Profesionales	(a) Honorarios (*)	(b) Viáticos (a) (1)	(c) Duración de cada visita	(d) Duración del proyecto (meses) (Dedicación por los meses)	(e) Duración total (visitas) (1)	(f) Gastos de viáticos (1)	(g) Viáticos totales (1)	(h) Subtotales (A+B+C)	(i) Subtotales (A+B+C)
1. Técnico	Categoría								
1	6	\$ 3.939.000	1	0,5	0,05	0,07	\$ 183.466	\$ 91.733	\$ 378.206
2. Técnico	Categoría	SEGUN JURÍDICO PASTICIA A BOLA ESTIA							
3. Técnico	Categoría	SEGUN JURÍDICO NO PARTICIPA EN LA VISITA (A+B)							
1	6	\$ 3.939.000	0	0	0,025	0	0	0	\$ 98.475
(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)									\$ 476.681.
(B) Gastos de viaje									\$ 30.000
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios									\$ 0
Costo total (A+B+C)									\$ 506.681
Costo de administración (25%)= (A+B+C) x 0.25									\$ 126.670
VALOR TABLA ÚNICA									\$ 633.351
(*) Resolución 747 de 1998. Mintracoparte.									
(1) Viáticos según tabla MADS									

TABLA TARIFARIA	
A) Costos del proyecto en pesos colombianos. Año de la petición. (2013) folio 4	\$ 46.000.000
B) Valor del SMMLV año de la petición	\$ 589.500
C) Vr. Del proyecto/ Vr. SMMLV. Año petición (A/B)	78
De conformidad con la ley 633/2000 artículo 96 y Resolución 1280 de Julio 07 de 2010. TARIFA MAXIMA A APLICAR :	\$ 338.417,00

TARIFA A CANCELAR

Por mandato del Parágrafo 1º del artículo 2º de la resolución 1280 de 2010, " Si de la aplicación de la tabla única resulta un mayor valor a cobrar para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental



Continuación Resolución No **0907** de **27th JUN. 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

de proyectos, obras o actividades cuyo valor sea inferior a 2.115 salarios mínimos mensuales (smmv) las autoridades ambientales deberán cobrar el menor valor resultante entre el costo total del servicio y la tarifa máxima establecida en el artículo 1º del presente acto administrativo".

Valor a cobrar por servicio de seguimiento ambiental: \$ 338.417

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

PARAGRAFO : Los sitios de muestreo del proyecto se encuentran goereferenciados en el informe técnico transcrito en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: El permiso de estudio se otorga por un término de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y se sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo del proyecto de investigación, diligenciando el Formato N° 3 denominado "Informes de actividades de investigación científica en diversidad biológica". Dichos informes deben presentarse en medio físico y magnético y ser suscritos por el investigador principal.
2. Entregar a Corpocesar, copia de los productos y publicaciones que se deriven del proyecto.
3. Presentar informe final del proyecto dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del vencimiento del presente permiso. Dicho informe debe presentarse en medio físico y magnético y ser suscrito por el investigador principal.
4. Someterse a las actividades de control y seguimiento que adelante Corpocesar.
5. Cancelar a Corpocesar, por concepto del servicio de seguimiento ambiental del permiso otorgado la suma de Trescientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos (\$ 338.417) en la Cuenta Corriente No 938.009743 Banco BBVA o la No 523729954-05 de BANCOLOMBIA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta decisión. Una vez efectuada la cancelación, se debe allegar a la Secretaría de la Coordinación de la Sub-Área Jurídica Ambiental, dos copias del recibo de consignación para su inserción en el expediente y remisión al archivo financiero.
6. Presentar una relación de los especímenes o muestras que se capturaron durante el permiso.
7. Informar por escrito a la Coordinación de Seguimiento Ambiental de Corpocesar, por lo menos con ocho (8) días hábiles de antelación, el desplazamiento al área geográfica de la investigación y la fecha prevista para realizar una o más de las actividades autorizadas en el permiso de estudio, así como el número estimado de especímenes o muestras de la diversidad biológica que se pretenden capturar.
8. Efectuar la publicación del encabezado y la parte resolutive de la presente providencia, en un diario de amplia circulación nacional o local. Copia de la misma



0007

de 27 JUN. 2013

Continuación Resolución No. 0007 de 27 JUN. 2013 por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

se debe allegar a la Coordinación de Seguimiento Ambiental de Corpocesar con destino al expediente.

9. Tomar las muestras de especímenes o muestras de la diversidad biológica sobre las cuales versa el presente permiso, en las condiciones autorizadas, sin que pueda comerciar en ninguna forma con las muestras tomadas.
10. Depositar dentro del término de vigencia del permiso de estudio los especímenes o muestras en una colección registrada ante el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt y enviar copia de las constancias de depósito a la Coordinación de Seguimiento Ambiental de Corpocesar con destino al expediente.
11. Dar cumplimiento a las obligaciones y procedimientos previstos para la movilización de especímenes o muestras de la diversidad biológica en las normas de investigación científica.
12. Cumplir con la información presentada para el desarrollo del permiso de investigación.
13. Cumplir con las normas del decreto 309 de 2000 y sus desarrollos reglamentarios respectivos y demás normatividad ambiental vigente.
14. Diseñar, editar, reproducir y entregar a Corpocesar en una cantidad no inferior a Mil (1000) unidades, un Plegable divulgativo de la diversidad biológica (riqueza de especies faunísticas de los grupos presentes de Aves, Mamíferos, Anfibios, Reptiles y peces en el área de estudio). Dicha obligación, debe cumplirse en un término no superior a dos (2) meses contados a partir del vencimiento del permiso otorgado por la Corporación. **CARBONES SORORIA LTDA**, autoriza a **CORPOCESAR**, a reproducir la información y publicaciones que sean aportadas con posterioridad a su obtención, solo con fines de divulgación objeto de su misión en el Departamento del Cesar, de acuerdo a los términos previstos por las normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El titular del permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica podrá ceder a otras personas sus derechos y obligaciones, previa autorización de Corpocesar.

ARTICULO CUARTO: El permiso de estudio con fines de investigación científica sólo tendrá validez en las áreas geográficas autorizadas y su duración no podrá exceder el término establecido en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La solicitud de renovación del permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica deberá hacerse mediante solicitud escrita debidamente motivada, dirigida a la autoridad ambiental, con una antelación de por lo menos treinta (30) días al vencimiento de dicho permiso.

ARTICULO SEXTO. El presente permiso no contempla los procedimientos ni autorizaciones necesarias para el acceso a recursos genéticos, importación o exportación, ni la comercialización de los especímenes o muestras de la diversidad biológica amparados en este permiso. En el evento de requerirse autorización para cualquiera de las actividades aquí enunciadas se deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente sobre estas materias.

ARTICULO SEPTIMO: El incumplimiento de la normatividad ambiental vigente o de las obligaciones establecidas en el presente permiso de estudio, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el artículo 22 del Decreto 309 de 2000, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sanciones correspondientes, previstas por la normatividad ambiental vigente.



Continuación Resolución No **0907** de **27 JUN. 2013** por medio de la cual se otorga a CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado " APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRESENTE EN LA FINCA BUENOS AIRES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

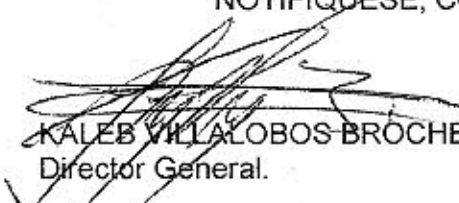
ARTICULO OCTAVO: Notifíquese a la representante Legal de CARBONES SORORIA LTDA, con identificación tributaria No 892301622-1 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO NOVENO: Comuníquese al señor Procurador Delegado Para Asuntos Ambientales.

ARTICULO DECIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpopesar

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpopesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos) , dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General.

Proyectó: Julio A Olivella Fernández- Coordinador Sub Área Jurídica Ambiental
Expediente CJA 016-013